

DERECHO ADMINISTRATIVO I JUNIO 2014 (2ª SEMANA)

ATENCIÓN. LEA MUY ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1) **Siga exactamente las instrucciones de la hoja oficial de respuesta; cualquier fallo ahí producido es insubsanable.**
- 2) **El examen consta de veinte (20) preguntas tipo test, más dos preguntas adicionales de reserva, con cuatro (4) alternativas de respuesta, de las cuales el alumno debe marcar la que considere correcta –sólo una es válida–.**
- 3) **El valor del acierto es 0,5; el del fallo es de -0,2. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.**
- 4) **No entregue estas hojas. La plantilla definitiva se hará pública la semana siguiente a la segunda semana de exámenes.**
- 5) **No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro). La duración del examen es de 90 minutos.**

1ª) ¿Cuándo o en qué situaciones y ante qué tipo de norma está previsto poder presentar la denominada “cuestión de ilegalidad” en nuestro ordenamiento?

- a) Cuando en el recurso indirecto ante un Reglamento se pretendiera buscar la declaración completa de ilegalidad del Reglamento que sustenta el acto administrativo que se recurre.
- b) Cuando el Congreso entiende que una norma autonómica de rango legal es contraria a una norma estatal del mismo rango y así lo recurre ante el Tribunal Constitucional.
- c) Es la vía que utilizan los jueces para plantear dudas de inconstitucionalidad de una norma que están aplicando ante el Tribunal Constitucional.
- d) Es la vía que utilizan los jueces para plantear dudas ante el Tribunal de Justicia de la Unión europea (TJUE) sobre el acomodo jurídico de una norma interna ante una norma de Derecho de la Unión europea.

2ª) ¿Existe en nuestro ordenamiento una suerte de *reserva formal* de ley orgánica (equivalente a la reserva formal de ley frente al Reglamento)? Es decir, ¿Es posible que una ley orgánica regule y *congele* el rango en materias que no necesitan tal nivel legal, según el sentido o interpretación jurisprudencial que ha dado el Tribunal Constitucional (en adelante, TC)?

- a) Sí, pueden, pues una materia cuya regulación no esté exigida por la Constitución en rango orgánico, si se realiza por ley orgánica queda *congelada* en tal nivel, no pudiéndose regular posteriormente por ley ordinaria.
- b) No, una materia cuya regulación no esté exigida por la Constitución en rango orgánico, si se realiza por ley orgánica no queda *congelada* en tal nivel, pudiéndose regular posteriormente por ley ordinaria.
- c) Sí, pues es la situación por la que determinadas materias solamente pueden ser reguladas por una norma de rango legal, al igual que otras materias quedan reservadas a una regulación mediante reglamento.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

3ª) Los tres elementos básicos del municipio son, de acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL):

- a) El territorio, la población, y el Alcalde.
- b) El Alcalde, los Concejales, y el Pleno.
- c) La organización política, la vecindad, y la Administración municipal.
- d) El territorio, la población y la organización municipal.

4ª) ¿Cuál de estas maneras es la prevista fundamentalmente en nuestro ordenamiento como una forma de distribución de las competencias?:

- a) Jerárquico, material o sustancial, y temporal.
- b) Territorial, material, y jerárquico.
- c) Lineal o jerárquico y horizontal.
- d) Absoluta, y relativa

5ª) A qué tipo de organismo público nos estamos refiriendo, de manera específica, cuando se señala que *“se rigen por el Derecho administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestacionales o de gestión de servicios públicos”*:

- a) A las Agencias Estatales.
- b) A las Entidades públicas empresariales.
- c) A los Organismos autónomos.
- d) A los indicados en b) y c), de manera similar.

6ª) ¿Cuál de estas administraciones **no** pueden entenderse como parte del concepto “Administración pública” insertas en el poder ejecutivo, tal y como aparece en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LRJCA)?

- a) El Consejo general del Poder judicial.
- b) La Administración General del Estado.
- c) La Administración pública de las Comunidades autónomas.
- d) La Administración de los entes locales (municipios, provincias, etc.).

7ª) ¿Qué clases de control existen, dicho sea de manera simplificada –es decir, sin todos los detalles posibles–, sobre el funcionamiento de las Comunidades autónomas, según está regulado en diversos artículos de la Constitución española?

- a) Única y exclusivamente el control *concentrado* por el TC y el control *difuso*, realizado por cualquier tribunal ordinario, de manera especial por su cúspide: el Tribunal Supremo.
- b) El control político o de conveniencia; el control jurídico o normativo-regulador; y el control económico o financiero-fiscal.
- c) El control constitucional por el TC; el del Gobierno del Estado sobre las funciones delegadas; el de la Jurisdicción Contencioso-administrativa sobre normas reglamentarias y resoluciones administrativas; el del Tribunal de Cuentas; y el del Congreso y Senado en los casos de actuaciones más graves para el interés de España.

- d) El control político-constitucional por parte del Senado, a instancias del gobierno; y el control jurídico-normativo que realiza el TC en exclusiva.

8ª) Qué notas caracterizan mejor, y de manera genérica, los Convenios de colaboración según la Ley 30/1992, de régimen jurídico de la Administración del Estado y el Procedimiento administrativo común (en adelante, LRJPAC):

- a) Que no suponen renuncia de competencias propias; y permiten la creación de organizaciones consorciales dotadas de personalidad jurídica propia para su consecución.
- b) Que deben quedar publicados en el BOE o Boletín autonómico correspondientes; y que son siempre de carácter voluntario (es decir, que no obligan a las Administraciones intervinientes).
- c) Que suponen la entrega de competencias propias a otras Administraciones, locales o de otro tipo, creadas *ad hoc*; siendo así un claro fenómeno de descentralización funcional.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

9ª) Según la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), la Administración periférica del Estado está constituida por los siguientes órganos administrativos:

- a) Los presidentes de las Diputaciones provinciales y los directores insulares.
- b) Los Delegados del Gobierno en las Comunidades autónomas y los Subdelegados del Gobierno en las provincias.
- c) Las Delegaciones del gobierno en las Comunidades autónomas y los gobernadores civiles en las provincias.
- d) Los Municipios, las Provincias y otros entes locales inferiores, con sus respectivas autoridades; pues tienen naturaleza estatal también.

10ª) De acuerdo con la LRBRL, la competencia sancionadora en el ámbito local le corresponde, con carácter general, a la siguiente autoridad:

- a) A los tenientes de Alcalde por áreas que sean de su competencia, o por delegación del Pleno municipal.
- b) Al Alcalde, salvo en los municipios de gran población, en los que corresponde a la Junta de gobierno local.
- c) A la Junta de gobierno local siempre y en todo caso, con independencia del nivel de municipio que se trate.
- d) Al Pleno municipal en cualquier caso, por ser el órgano colegiado supremo.

11ª) ¿Cuál de estas previsiones **no** está establecida para la validez y un mejor control de los Decretos-leyes, según la Constitución española de 1978?

- a) Que en todo lo que se exceda de la delegación mediante una ley básica establecida previamente por el Congreso de los diputados tal Decreto-ley es nulo.
- b) Que esté sometido a debate y votación para su convalidación por parte de la totalidad del Congreso de los diputados, en un plazo de 30 días.
- c) Que no puede afectar, en todo caso, al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, los derechos y deberes y libertades regulados en el Título I de la Constitución, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al derecho electoral general.

d) Que sea, única y exclusivamente, dictado por razones de extraordinaria y urgente necesidad.

12ª) Una norma de la Unión Europea que obligara a un Estado miembro destinatario en cuanto al resultado que deba conseguirse, dejando sin embargo a las autoridades nacionales la elección, la forma y los medios, es:

- a) Un Decreto legislativo.
- b) Una Directiva.
- c) Un Reglamento.
- d) Una Decisión.

13ª) ¿Quién ostenta la defensa judicial y el asesoramiento jurídico de las Administraciones públicas, tanto central como autonómicas?

- a) Nadie en exclusividad, a los Cuerpos de Abogados del Estado, han de unirse sus equivalentes autonómicos y locales, y otros cuerpos específicos (como el Cuerpo jurídico de la Defensa y los Letrados de la Seguridad social).
- b) Al Cuerpo de Abogados del Estado, en exclusividad, para todos los niveles territoriales.
- c) En exclusividad al Cuerpo de Abogados del Estado o sus equivalentes de cada Administración territorial, sin que existan otros cuerpos específicos.
- d) A los cuerpos de Letrados autonómicos y a la Intervención general del Estado; siempre con informe preceptivo del Consejo de Estado o el equivalente autonómico.

14ª) ¿Puede aprobarse un Acuerdo municipal **no** comprendido en el orden del día de una sesión municipal ordinaria u extraordinaria? ¿En qué caso o casos?

- a) Nunca en las sesiones extraordinarias. Sí en las sesiones ordinarias, si hay especial y previa declaración de urgencia realizada por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.
- b) No, en ningún caso; son nulos de pleno derecho todos los acuerdos aprobados sin estar incluidos en el orden del día.
- c) Sí, en las sesiones extraordinarias, si hay mayoría de miembros y aceptan la urgencia; pero nunca en las sesiones ordinarias.
- d) Sí, en todo tipo de sesiones siempre y cuando el Pleno así lo acepte por mayoría reforzada y, así, se exima del informe previo preceptivo.

15ª) Qué tipo de organización público-administrativa está regida por los siguientes órganos: un Consejo Rector, Presidente, Director y una Comisión de Control?

- a) El Consejo de Estado.
- b) El Tribunal de Cuentas.
- c) Los Consejos de los Colegios profesionales y Cámaras oficiales.
- d) Las Agencias públicas.

16ª) ¿Diga qué se traslada y si se exige dependencia jerárquica para el ejercicio de una delegación de competencias interorgánica, tal y como la regula LRJPAC?

- a) Se traslada el ejercicio de la competencia, pero no la competencia en sí; sin que sea necesaria la dependencia jerárquica.

- b) Se traslada la competencia en su totalidad, por lo que siempre y en todo caso es necesaria una relación jerárquica.
- c) Se traslada solamente el ejercicio de la competencia, pero una actuación entre sujetos jurídicos distintos, debe existir una relación de jerarquía en todo caso.
- d) No se traslada otra cosa que los medios técnicos para la prestación del servicio, por lo que no se exige, en modo alguno, una posición orgánica de dependencia o jerarquía.

17ª) Una de estas funciones **no** corresponde, estricta y propiamente, al Presidente del gobierno y, en cambio, corresponde directamente al Consejo de Ministros, según establece la Ley 50/1997, del Gobierno:

- a) Proponer al Rey la disolución del Congreso, del Senado o de las Cortes Generales.
- b) Proponer al Rey la convocatoria de un referéndum consultivo.
- c) Representar al gobierno.
- d) Aprobar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado

18ª) ¿Es posible por parte del Estado la disolución de los órganos de las Corporaciones locales y la convocatoria de nuevas elecciones parciales, mientras se administra provisionalmente el ente local correspondiente? ¿En qué caso?

- a) No es posible, puesto que el TC ha eliminado cualquier control directo de los entes locales, solamente siendo posible un control jurisdiccional de sus actuaciones.
- b) Sí es posible, cuando se trate de una gestión gravemente dañosa para los intereses generales y suponga el incumplimiento de obligaciones constitucionales; mediante acuerdo del Consejo de Ministros, con conocimiento del Consejo de gobierno de la Comunidad autónoma y acuerdo previo favorable del Senado.
- c) Sí, mediante acuerdo del Senado con informe favorable del Tribunal Constitucional; correspondiendo la administración al primero.
- d) No, salvo que se menoscabe la competencia del Estado o de una Comunidad autónoma y mediante acuerdo del respectivo Consejo de gobierno (el Consejo de Ministros o el de gobierno autonómico).

19ª) ¿Qué significa, de manera exacta, la denominada “colegiación única” de los Colegios profesionales como entes de la Administración corporativa?:

- a) Que la incorporación a un Colegio es única, valiendo para todos los colegios territoriales; dicho de otra manera, bastará la incorporación a un colegio territorial para ejercer la profesión en cualquiera de ellos.
- b) Que existe, desde la Ley 25/2009, un Colegio profesional único, dentro de cada profesión colegiada, para todo el territorio nacional; de tal manera que agrupa a todos los profesionales colegiados en él.
- c) Que es necesario realizar un trámite de examen y la obtención de una “concesión” de servicio público, específica para formar parte y actuar en otro colegio territorial.
- d) Que se ha eliminado, con la Ley 15/2007 la prohibición de *numerus clausus* a la hora de inscribirse en un Colegio profesional; es decir, una vez se tiene la titulación, la colegiación es obligada y sin restricciones.

20ª) Conforme a las previsiones de nuestro ordenamiento, en su conjunto, una de estas autoridades u organizaciones administrativas **no** puede establecer, de modo propio, normas de rango reglamentario:

- a) El Consejo de Ministros del Gobierno del Estado.
- b) Los órganos rectores de las Sociedades mercantiles estatales
- c) El Pleno de los Entes locales.
- d) Los Consejos de gobierno de las Comunidades autónomas.

Preguntas de reserva. Estas preguntas se corregirán de manera general o universal única y exclusivamente en el caso de un error objetivo en alguna de las preguntas anteriores. En todo caso debe contestarlas, aunque no se tendrán en cuenta en modo alguno de no producirse el hecho anterior.

21ª) ¿Cuál de estas competencias es competencia consultiva del Consejo de Estado y en qué grado, forma o naturaleza, debe emitir su informe?

- a) Las resoluciones a los recursos de alzada o súplica del Consejo de Ministros, sobre los que debe emitir un informe potestativo y no vinculante, emitido por el Pleno.
- b) El control de la potestad reglamentaria, siempre vinculante, y realizada en todo caso por el Pleno del Consejo.
- c) Los instrumentos derivados de las relaciones internacionales, competencia de la Comisión con carácter vinculante, pero no preceptivo.
- d) El control de la potestad reglamentaria, mediante informe preceptivo, ordinariamente emitido por la Comisión permanente.

22ª) ¿Cuál de estas notas **no** corresponde, exactamente, a la conceptualización de las “fundaciones públicas” y por qué?

- a) Son instituciones sin ánimo de lucro al igual que lo son las fundaciones ordinarias o civiles.
- b) Todo su patrimonio proviene de benefactores privados que lo dotan para los fines de interés general que realiza la fundación, sin control público.
- c) Es una persona jurídico-privada, siempre bajo la tutela o protectorado de la Administración pública.
- d) La autorización constitutiva corresponde, en las fundaciones públicas dependientes del Estado, al Consejo de Ministros.